



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Radicado: D 2018070001753

Fecha: 27/06/2018

Tipo: DECRETO  
Destino: RADIO



en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, confiere,

el Escudo de Antioquia en Categoría Oro, a

**RCN Radio, RADIO CADENA NACIONAL S.A.S.**

Por sus 70 años de liderazgo en la radiodifusión antioqueña y del país

**CONSIDERANDO**

Que **RCN Radio**, creada en 1948 y adquirida por la Organización Ardila Lülle en 1973, es una empresa colombiana de radiodifusión sonora, de carácter privado, con cobertura en más de 960 municipios del país, que lidera proyectos de comunicación integral para sus anunciantes y multiplataforma para cada una de las audiencias de sus sistemas de emisoras, contribuyendo a su desarrollo económico y social.

Que la primera emisora comercial en Colombia pertenece hoy a **RCN Radio**; una Cadena que ha obtenido los más grandes logros de la radiodifusión, marcando siempre el primer paso en cada uno de sus avances: pioneros en las transmisiones deportivas, con la única cadena deportiva de Colombia - Antena 2; las transmisiones en directo desde los diferentes escenarios en AM y FM; la especialización de las frecuencias que iniciaron la época de la radio hablada y la radio musical; la creación de los sistemas radiales de noticias, música y deportes; las transmisiones vía satélite; el periodismo social; el cambio tecnológico a transmisores de estado sólido, equipos digitales e Internet..

Que, desde diversos procesos de la Cadena, y dada la naturaleza de la empresa, **RCN Radio** se ha comprometido con causas sociales, brindando apoyo en comunicaciones, mediante el liderazgo de su equipo periodístico y creativo, contribuyendo de esta manera al éxito en los resultados de proyectos y programas emprendidos por el gobierno en múltiples instancias en el ámbito nacional y regional.

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Hacer público reconocimiento a **RCN Radio, RADIO CADENA NACIONAL S.A.S.**, por su notable liderazgo y compromiso con el desarrollo social de Antioquia y de Colombia, que se ha visto reflejado en cada acción emprendida por la Cadena.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hacer entrega del Escudo de Antioquia, en Categoría Oro, en compañía del presente decreto, en nota de estilo, al Doctor Fernando Molina Soto, Presidente de **RCN Radio, RADIO CADENA NACIONAL S.A.S.**, en ceremonia que se realizará el día jueves 28 de junio de 2018 en la ciudad de Medellín.

Comuníquese y Cúmplase,

**LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ**  
Gobernador